



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Es una prueba deportiva en bicicleta de montaña, cuyo recorrido transcurre por las zonas de Gran Tarajal, Las playitas y Tequital, en el municipio de Tuineje, con el principal objetivo de disfrutar de la naturaleza del modo que más nos apasiona, que es la bicicleta de montaña.

La Tuineje Bike Maratón está inscrita en el calendario oficial de la Federación Canaria de Ciclismo, la cual se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos de la RFEC y a normas reglamentarias que le sean de aplicación, compuesta por una ruta en línea de 65 km, prueba valedera para el campeonato interinsular de MTB Fuerteventura/ Lanzarote y para la copa insular de MTB de Fuerteventura. Además de la Tuineje Bike, prueba de 35Km para corredores federados y NO federados, creada para la promoción del MTB, con el objetivo de acercar a los nuevos amantes de este deporte al mundo de la competición, si te estás iniciando o te gustaría iniciarte en este deporte, ésta es tu prueba.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo, además del presente Reglamento.

1.1 Tuineje Bike Maratón se celebrará el domingo 26 de abril de 2020.

1.2 La salida de la **TUINEJE BIKE MARATON** de 65 km se dará el domingo a las 09:00 horas desde el campo de fútbol de Gran Tarajal.

1.3 La salida de la **TUINEJE BIKE** de 40 km se dará el domingo a las 09:15 horas desde el campo de fútbol de Gran Tarajal.

1.4 TuinejeBike Maratón está organizada por el Club Deportivo Tarajal Bike, en colaboración con el Ayuntamiento de Tuineje y la Federación Canaria de Ciclismo.

## **2. PARTICIPACIÓN**

2.1 La participación será individual.

2.2 Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de un día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados.

2.3 La participación en Tuineje Bike Maratón, también está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios acorde a la normativa de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO (RFEC), Los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC deben tener una autorización escrita de su federación nacional, que certifique que su seguro es válido en España. Este documento debe presentarse a la organización para poder retirar el dorsal.

2.4 Para poder participar en la modalidad larga, será necesario haber cumplido la mayoría de edad de 18 años antes del día de la prueba. La edad mínima para participar en la prueba de 35km será de 15 años, cumplidos en 2020, por lo que podrán participar menores en esta modalidad, con la presentación de una autorización paterna, y siempre que superen los umbrales de edad señalados.

2.5 La participación queda limitada a 500 participantes. (en ambas modalidades)

2.6 La organización advierte que la prueba de 65 km puede ser dura y de exigencia física. Cada participante la hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo para el cual hay que estar preparado.

2.7 El recorrido tiene ascensos exigentes y bajadas técnicas quedando a criterio del participante pasar estos tramos bajado de la bicicleta, asumiendo los riesgos que cualquiera de las modalidades implica.

2.8 La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso por los puntos de control a retirarse de la prueba, disponiendo la organización de los medios necesarios desde los puntos de control para trasladar al participante a la zona de llegada.

2.9 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva, desoyendo las indicaciones de la organización, lo hará bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la Organización por participar.

2.10 El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el participante, por lo que debe extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona al resto de participantes y a terceros, siendo el participante el único responsable de las imprudencias que realice exonerando al promotor y organización de los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos tanto económicos, civiles como penales.

2.11 El participante autoriza a la organización para el uso de sus datos personales con fines logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### **3. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

3.1 Se entregará trofeos para:

-Tuineje Bike Maratón (65 km) trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría,

-Tuineje Bike (40km) trofeos para los 3 primeros clasificados de la general y 3 primeros de categoría Cadete.

\*\*Si el número de corredores de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Máster-50/60, a la inmediata inferior. A excepción de Cadetes y Junior que siempre competirán en sus categorías, aunque no se llegue al mínimo.

3.2 Los premios serán entregados en la zona de meta una vez hayan llegado a la misma todos los participantes, aproximadamente a las 14:00 horas.

#### 3.4 MODALIDAD **TUINEJE BIKE MARATÓN 65 KM** (MASCULINO Y FEMENINO)

- JUNIOR (nacidos en 2001 o 2002)
- SUB23 (nacidos entre el 2001 y 1997)
- ÉLITE (nacidos entre 1996 y 1990)
- MASTER 30 (nacidos entre 1989 y 1980)
- MASTER 40 (nacidos entre 1979 y 1970)
- MASTER 50 (nacidos entre 1969 y 1960)
- MASTER 60 (nacidos en 1959 o antes)

#### 3.5 MODALIDAD **TUINEJE BIKE 40 KM** (MASCULINO Y FEMENINO)

- CADETES (nacidos en 2003 o 2004)
- JUNIOR (nacidos en 2001 o 2002)
- SUB23 (nacidos entre el 2001 y 1997)
- ÉLITE (nacidos entre 1996 y 1990)
- MASTER 30 (nacidos entre 1989 y 1980)
- MASTER 40 (nacidos entre 1979 y 1970)
- MASTER 50 (nacidos entre 1969 y 1960)
- MASTER 60 (nacidos en 1959 o antes)

#### **4. PRECIOS**

4.1 Los precios establecidos son:

##### **TUINEJE BIKE MARATÓN 65 km**

TARIFA REDUCIDA: Desde el 1 de marzo hasta el 1 de abril de 2020

35€ Federados

45 € NO Federados.

SEGUNDA TARIFA: Desde el 1 de abril hasta el 19 de Abril de 2020 a las 23:00h

40€ Federados

50 € no federados.

##### **TUINEJE BIKE 35 km**

TARIFA REDUCIDA: Desde el 1 de marzo hasta el 1 de abril de 2020

25€ Federados

35 € No Federados

SEGUNDA TARIFA: Desde el 1 de abril hasta el 19 de Abril de 2020

30€ federados

40 € no federados.

**\*\* LA CATEGORIA CADETE NO PAGA INSCRIPCION.**

#### **5. INSCRIPCIONES**

5.1 Las inscripciones se abren el 01 de marzo a las 23:00 h. y se cierran el 19 de abril de 2020 a las 23.00 h. o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos. La participación queda limitada a 500 participantes.

5.2 La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento.

5.3 Se realizará por Internet, en la página [www.tarajalbike.com](http://www.tarajalbike.com) debiendo rellenar todos los datos que se solicitan, así como haber realizado el pago de la inscripción. El pago sólo se puede realizar a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

5.4 En caso de abandonar o ser descalificado y no continuar la participación en la prueba, no se realizará la devolución de la inscripción.

5.5 Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Sólo en caso de enfermedad grave o accidente y siempre aportando justificante médico se devolverá el importe descontando los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones.

5.6 La inscripción incluye:

- Participar en la prueba deportiva TUINEJE BIKE MARATÓN
- Control de tiempo con CHIP
- Regalo prenda deportiva
- Dorsal
- Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba
- Plan de emergencia y seguridad
- Almuerzo final para el corredor

## **6. MEDIO AMBIENTE**

Uno de los principales objetivos de la prueba TuinejeBike Maratón es la concienciación medioambiental de los participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de los ciudadanos.

El paso de bicicletas por la zona no alterará el medio en ningún caso. La bicicleta es un medio de transporte limpio que no emite gases ni ruidos que puedan afectar a la flora y fauna ni de la reserva ni del entorno utilizado.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

No se utilizarán botellines de 0.5l de plástico para evitar un consumo innecesario de plástico y de agua, se pondrán en su lugar bidones grandes con agua para poder rellenar los bidones que lleve cada participante en su bicicleta.

## **7. SEGUROS**

7.1 La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

7.2 En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes gracias a su licencia si está federado como a la licencia del día en caso de no estarlo.

7.3 En este caso, deberán llamar al teléfono de la Federación antes de una semana o de 24 horas si es de urgencia, solicitando el parte de accidentes.

## **8. SEGURIDAD**

8.1 La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad de los municipios por los que transcurre la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de seguridad Vial y su reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la normativa será expulsado de la competición y no podrá inscribirse en ediciones posteriores.

8.2 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y el delegado técnico de la prueba que irán debidamente acreditados.

8.3 La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

8.4 Durante el recorrido habrá asistencia médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes, así como un vehículo escoba que se hará cargo de los ciclistas y sus bicicletas en caso de retirada.

8.5 Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

8.6 La organización NO se hace responsable de la custodia de bicicletas en el horario de la celebración de la prueba. Fuera de estas circunstancias, el participante será responsable de la seguridad e integridad de su equipamiento, bicicleta incluida.

8.7 La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

8.8 Previamente, se trasladarán mediante los mismos medios recomendaciones e indicaciones que puedan facilitar el disfrute del evento de forma segura. Es obligación del participante permanecer atento a estos canales de comunicación, y consultar de forma activa toda información de seguridad que se proporcione al respecto.

## **9. RECORRIDO**

9.1 Salida, llegada y demás actos en el campo de fútbol de Gran Tarajal

9.2 La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos.

9.3 El recorrido estará debidamente marcado con cintas y flechas. Además, se contará con el apoyo personal de voluntarios en los cruces más complejos.

9.4 La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor no pudiese desarrollarse según lo previsto.



9.5 Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el organizador y el comité técnico de la prueba.

9.6 Avituallamientos.

Habrá avituallamiento líquido y sólido

- Tuineje Bike Maratón (65 km) en los kilómetros 20, 30 y 44 aproximadamente.
- Tuineje Bike (40 km) kilómetro 20 aproximadamente.
- En meta líquido y sólido.



## **10. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA**

10.1 La responsabilidad del control técnico de cada una de las pruebas, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por oficiales técnicos, quienes asumen el control de la prueba mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

10.2 La prueba se someterá al reglamento de la Federación Española de Ciclismo.

10.3 Se tomarán los tiempos parciales situados en distintos puntos de la prueba, así como el global de la prueba mediante.

10.4 La organización establecerá un tiempo máximo de 5 horas para acabar la prueba de 65 km y 3 horas la prueba de 40 km. Asimismo se establecerá **DOS puntos de corte** situados en los siguientes kilómetros.

**-TUINEJE BIKE MARATÓN (65 KM)**

-A las 11.30 horas en el avituallamiento situado en el KM 30 o a las 12:30 horas en el avituallamiento situado en el km 44, debiendo retirarse todos aquellos participantes que a esa hora no hayan pasado por ese punto, siendo controlado por los directores técnicos y jueces árbitros habilitados para ello.

**- TUINEJE BIKE (40 KM)**

A las 11.30 horas en el avituallamiento situado en el KM 20

10.5 En la zona de meta se colocará información sobre panel informativo los diferentes tiempos y clasificaciones

**11. MATERIAL OBLIGATORIO**

11.1 Todos los participantes deberán llevar el dorsal incorporado que la organización le entregue. La placa debe de ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.

11.2 Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

11.4 La organización no proporcionará asistencia mecánica durante la prueba. Por ello, se recomienda disponer de un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, con elementos básicos para el cambio y cámaras.

11.5 Por motivos de seguridad, será necesario disponer de TELEFONO MÓVIL perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará su teléfono en caso de emergencia.

El uso prolongado del GPS del teléfono móvil reduce considerablemente la duración de la batería, por lo que no se recomienda su uso durante la prueba.

11.6 Pese a la existencia de avituallamientos, resulta obligatorio que cada participante lleve consigo agua y alimento, siendo aconsejable geles y barritas.

## **12. PARTICIPANTES**

12.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Ciclismo, así como a conocer el recorrido. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

12.2 En la zona de salida habrá una zona de control de material y firmas de obligatorio cumplimiento, será necesaria la licencia del ciclista y en su defecto el DNI, (documento con foto para la comprobación de la identidad del participante), así como los dorsales, sin doblar ni manipular, que la organización proporcione.

12.3 Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos, fruta, frutos secos y almuerzo al finalizar la prueba en la zona de post-meta para todos los participantes, donde se habilitará una zona de masajes al finalizar la prueba. Por el hecho de participar, la organización garantiza una prueba a la altura que merece un evento de esta envergadura.

## **13. CIVISMO**

13.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realiza la inscripción.

13.2 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

13.3 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

13.4 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido.

13.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

#### **14. RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Siguiendo el reglamento de la Federación Española de ciclismo, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales o sanciones aplicadas por parte de los organizadores, quedando la prueba ajustada a la normativa de la federación española de ciclismo.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité organizador quien las resolverá con arreglo al reglamento de la prueba deportiva. Sólo se aceptarán reclamaciones por escrito dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la prueba

#### **15. DESCALIFICACIONES**

15.1 Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

No utilicen el casco

No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.

Participen con dorsal adjudicado a otro corredor

Cambien el recorrido predeterminado por la organización.

Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.

El participante que arroje basura.

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

No pasen por el control de salida y por los del resto del recorrido.

Dispongan de vehículos de apoyo propios, entorpeciendo la marcha del resto.

Ensucien o degraden el itinerario y arrojar desperdicios.

15.2 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción en TuinejeBike Maratón y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le eximen de su cumplimiento

#### **16. BICICLETA "FIN DE PRUEBA"**

Todo participante al ser rebasado por la Bicicleta "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.

#### **17. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo, la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

#### **18. ACEPTACIÓN**

18.1 El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

18.2 Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización obligatoriamente. En caso contrario quedará terminantemente excluido para futuras ediciones.

18.3 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la prueba, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutarse, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, logísticas y otras actividades propias de la prueba.